



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No. 14- 30 Piso 7 Edificio Jaramillo Montoya. Teléfono- 3424453
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

Ordinario No. 18-00093

En atención a lo manifestado por el auxiliar de la justicia LUIS SANTIAGO GUIJO SANTAMARIA el despacho admite la no aceptación del cargo, y en su lugar se nombra CARLOS EDUARDO ESPINOSA DIAZ, quien recibe notificaciones en CL 85 19 B 22 OFICINA 308 y correo electrónico carloseeepinosad@hotmail.com

Comuníquesele telegráficamente la designación, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley (numeral 7° art 48 C. G. del P.)

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

JUEZA

D'S

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación
en estado No. 025 de hoy
30 de septiembre de 2020.

La secretaria,

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

Pertenencia No. 2018 – 00093

Se RECONOCE personería adjetiva a la abogada YAB LEIDY SOTO REYES como mandataria judicial sustituta de la parte actora, en la forma y en los términos de la sustitución arrimada al plenario por el togado CRISTIAN CASTAÑEDA DUARTE.

NOTIFÍQUESE (2)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 025 del 30 de septiembre de 2020.

La secretaria,


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria